

De acuerdo con el Apartado Sexto 6, la Propuesta de Resolución formulada por la Instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones.

Melilla, 28 de septiembre de 2017.

El Instructor del Procedimiento,

El Operador Administrativo de Juventud y Deportes,

Gerardo Estruch Casals